Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 19 de Septiembre de 2024

VISTO el expediente MPA-E-70753/2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la Solicitud del Service por los 20.000 Kilómetros, del Vehículo Oficial marca Volkswagen, modelo Amarok Trendline 4x4 2.0 L, Dominio AG-175-LL, de la Unidad de Manejo de Fuego de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a orden 13, obra DICTAMEN D.G.I.N.- S.A. (M.P.yA.) N°54/2024.

Que en orden 02, obra Nota Nº 150/2024 - LETRA: DPO-S.A., mediante el cual, la Sra. Directora Provincial Operativa, solicita autorización de la mencionada contratación a la Sra. Subsecretaria de Planificación, Administración y Desarrollo Sostenible la cual se encuentra autorizada a orden 02.

Que en orden 16 obra Preventivo Definitivo N° 181/2024 y en orden 17, Nota de Pedido Nº 99/2024 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso g), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22. N° 188/23 y N° 565/23 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23- Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 101/2024, referente a la Solicitud del Service por los 20.000 Kilómetros, del Vehículo Oficial marca Volkswagen, modelo Amarok Trendline 4x4 2.0 L, Dominio AG-175-LL, de la Unidad de Manejo de Fuego de la Secretaria de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente., en los términos establecidos en el inciso g) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. C.A. N° 119/2024.-

CP ROMANO LUCIANA
Subsecretaria de Coordinación Administrativa
Secretaría de Administración Financiera - MPA

Firmado digitalmente por ROMANO Luciana Raquel
Fecha: 2024.09.19 18:04:02 -03'00'